

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza traspasar fondos que se indican)

Administración y Finanzas
Finanzas
GWAC/MRR/CMRC/ABW/G/chs
28-01-2014 Dec. N° 0022.-/

SANTA CRUZ, 28 de Enero 2014

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; el Proyecto de Presupuesto año 2014, aprobado mediante el Decreto Exento n° 02536 del 13/12/2013;

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar personal capacitado para administrar y atender situación social de los ancianos (as) del Hogar de Ancianos San José, ubicado en Av. Errazuriz n° 294, de Santa Cruz;

DECRETO EXENTO N° 00198.-/

1.- **AUTORÍZASE**, a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar Subvención Municipal a la Agrupación de Amigos Hogar de Ancianos San José, destinado a solventar gastos por concepto de contratación directa de personal para Administración y Asistencia Social, por el monto anual de \$ 7.800.000.-, de los cuales se traspasarán mensualmente la suma \$ 650.000.-, previa presentación de la rendición de cuenta.-


2.- En la primera rendición deberán adjuntar los contratos de servicios respectivos.-

3.-La rendición deberá contener las boletas a honorarios y el pago del impuesto correspondiente al 10 %.-

4.- **CÁRGUESE**, el gasto del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.006.001.007, del Presupuesto Municipal vigente.-

5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**

Por orden del señor Alcalde,


SECRETARIO CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (s)


MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Administración (1)
- Control (1)
- Transparencia (1)
- Adm. Y Finanzas (2)
- Hogar San Jose (1)
- Archivo (1)
- Secplan (1)